Naciones Unidas A/C.4/68/SR.2

Asamblea General

Sexagésimo octavo periodo de sesiones

Distr. general
24 de octubre de 2013
Español
Original: inglés

Documentos Oficiales

Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión)

Acta resumida de la segunda sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el jueves 3 de octubre de 2013 a las 10.00 horas.

Presidente: Sr. García González . . . . . (El Salvador)

Sumario

Organización de los trabajos

Solicitudes de audiencia

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse lo antes posible, con la firma de un miembro de la delegación interesada, al Jefe de la Dependencia de Control de Documentos (srcorrections@un.org), e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (http://documents.un.org/).

13-49823X (S)

Se declara abierta la sesión a las 10.05 horas.

Organización de los trabajos (A/C.4/68/1; A/C.4/68/L.1; A/C.4/68/INF/1)

1. **El Presidente** señala a la atención de los asistentes el documento A/C.4/68/1, en el que se indican los temas del programa asignados a la Comisión, y el documento A/C.4/68/L.1, en el que figura el programa de trabajo con un calendario propuesto.

2. A continuación, el Presidente señala a la atención de los asistentes las directrices y recomendaciones pertinentes de la Asamblea General recogidas en el informe de la Mesa (A/68/250) relativo a la labor de las Comisiones Principales, incluidas las contenidas en la decisión 34/401 y en las resoluciones 58/126 y 58/316 de la Asamblea General.

3. A fin de aprovechar plenamente el tiempo y los servicios de conferencias asignados a la Comisión, el Presidente declarará abiertas y levantará puntualmente las sesiones y solo convocará a sesión cuando haya suficientes delegaciones inscritas en la lista de oradores. Todos los oradores, en particular los tres primeros de cada sesión, deben presentarse puntualmente en la sala de la Comisión. La propia Asamblea ha decidido mantener su práctica de apartarse de la norma que establece que para que se declare abierta una sesión de una Comisión Principal debe estar presente una cuarta parte de los miembros.

4. Con respecto a las cuestiones de procedimiento y organización de los trabajos, la Comisión cumplirá estrictamente las disposiciones pertinentes de la decisión 34/401 de la Asamblea General. En consonancia con los límites de tiempo vigentes para las explicaciones de voto y el derecho de respuesta, las declaraciones sobre cuestiones de orden deben limitarse a cinco minutos. El Presidente sugiere que, durante el debate general, la duración de las declaraciones se limite a 10 minutos, o a 15 minutos en el caso de los oradores que hablen en nombre de grupos de Estados.

5. La Secretaría necesita por lo menos 48 horas para procesar los proyectos de resolución, los de decisión y las enmiendas en todos los idiomas. Por lo que se refiere a las consecuencias de las propuestas para el presupuesto por programas y al artículo 153 del reglamento, la Asamblea General ha señalado a la atención de la Comisión el párrafo 12 de su decisión 34/401, que establece que es esencial que las Comisiones Principales dejen tiempo suficiente para que la Secretaría prepare el cálculo de los gastos y para que dicho cálculo sea examinado por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y por la Quinta Comisión. La Mesa, a su vez, señala a la atención de la Asamblea General, el hecho de que el Secretario General normalmente necesita más de las 48 horas establecidas en el apartado 13 d) de la decisión 34/401 para examinar las consecuencias para el presupuesto por programas.

6. En referencia al programa de la Comisión, el tema 122, titulado “Revitalización de la labor de la Asamblea General” ha sido asignado a la Comisión, en virtud de la resolución 58/316, con objeto de adoptar su programa de trabajo provisional para el período de sesiones siguiente y, en virtud de la resolución 67/297, con el propósito de simplificar su programa. Asimismo, también en virtud de la resolución 67/297, la Comisión elegirá su propia Mesa en relación con el tema 5 del programa aproximadamente tres meses antes del próximo período de sesiones. El tema 135 del programa, titulado “Planificación de los programas” se ha asignado a todas las Comisiones Principales y al pleno de la Asamblea General a fin de mejorar el debate sobre los informes de evaluación, planificación, presupuestación y supervisión.

7. La Comisión continuará con la práctica de celebrar diálogos interactivos sobre los temas del programa relativos a la información, al espacio ultraterrestre, al mantenimiento de la paz y a los efectos de las radiaciones atómicas, así como al Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para Palestina.

8. El Presidente entiende que la Comisión desea aprobar el programa de trabajo y el calendario que figuran en el documento A/C.4/68/L.1.

9. *Así queda acordado.*

10. **El Presidente** informa a la Comisión de que se ofrecerán servicios con utilización eficiente del papel como complemento a los servicios de conferencias existentes y de que únicamente se dispondrá en la sala de conferencias de una cantidad limitada de informes publicados anteriormente.

11. Asimismo, como en periodos de sesiones anteriores, la Comisión creará un grupo de trabajo plenario para que prepare proyectos de resolución que se presentarán en relación con el tema 50 del programa, titulado "Cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos". El Presidente tiene entendido que el grupo de trabajo estará presidido por la delegación del Japón. El Presidente entiende que la Comisión desea crear el grupo.

12. *Así queda acordado.*

13. **El Presidente** observa que, al aprobar su programa de trabajo y su calendario, la Comisión ha decidido celebrar un debate general que comprenderá todos los temas del programa relativos a la descolonización, a saber, los temas 56 a 60, lo cual permitirá que los miembros de la Comisión hagan uso de la palabra con respecto a cualquiera de esos temas del programa o a todos ellos en cualquier sesión dedicada a esa cuestión.

Solicitudes de audiencia

14. **El Presidente** informa a la Comisión de que ha recibido 87 comunicaciones que contienen solicitudes de audiencia sobre las cuestiones de Gibraltar, Guam, Nueva Caledonia, la Polinesia Francesa y el Sáhara Occidental y propone que se distribuyan como documentos de la Comisión para su examen en una sesión posterior.

15. *Así queda acordado.*

16. El Presidente afirma que también ha recibido una comunicación del Ministro Principal de Gibraltar que desea formular una declaración en relación con el tema 60 del programa. Se fijará una fecha adecuada para su declaración.

Se levanta la sesión a las 10.35 horas.